

# ORD. 162/2020 - ESCRITURACIÓN VIVIENDA N° 11 DEL BARRIO 16 VIVIENDAS SRES. TOSCO - ANDRADA.-

*Publicado el 25 noviembre, 2020*

El Expediente N° 036-E-2019 iniciado por Mensaje N° 033/19 del Departamento Ejecutivo; y

...CONSIDERANDO

QUE por el mismo la Sra. Mirta Mabel Andrada solicita autorización para escriturar la Vivienda N° 11 del Barrio 16 Viviendas Plan Solidaridad de esta ciudad, al haber cancelado la totalidad de las cuotas adeudadas;

QUE la Vivienda se encuentra en condiciones técnicas de ser transferidas;

QUE a fojas 33 a 37, obran los Convenios de Pago por deuda de tasas municipales;

QUE a fojas 27 obra el Dictamen N° 115/19 de la Dirección de Asuntos Legales, donde expresa que la requirente se encontraría en condiciones de acceder a lo peticionado;

QUE la escrituración se realizará por ante la Escribanía General de Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, obrando a fojas 23 a 24 la correspondiente encuesta socio-económica;

...POR ELLO:

El Honorable Concejo Deliberante de Salto, en uso de las atribuciones que le son propias, sanciona la siguiente:

## **ORDENANZA**

**ARTICULO 1°** - Autorízase al Departamento Ejecutivo a suscribir la ESCRITURACION de la Vivienda N° 11 del Barrio 16 VIVIENDAS PLAN SOLIDARIDAD de la Ciudad de Salto, identificado catastralmente como CIRCUNSCRIPCION II, SECCION A, CHACRA 16, MANZANA 16 ff, PARCELA 9, Partida 19962, según Plano de Mensura y División N° 67-07-2001, a favor de los Sres. TOSCO,

Enrique Daniel, D.N.I.: 16.116.569 y ANDRADA, Mirta Mabel, D.N.I.: 22.136.669.-

ARTICULO 2º - Declárase de INTERES SOCIAL la Escrituración del inmueble mencionado en el Artículo 1ro., la que se realizará por ante la Escribanía General de Gobierno de la Provincia de Bs. As.-

ARTICULO 3º - Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos; insértese copia en el Registro Oficial y Digesto; y cumplido, archívese.-

Dado en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de Salto, a los veinticinco días del mes de Noviembre del año dos mil veinte.-

-  
-  
-  
-  
-  
-  
-  
-  
-  
-

#### ENTRADAS

Ingresado en Sesión Ordinaria de fecha 13 de Marzo de 2019 y girado a las Comisiones de Legislación, Interpretación y Acuerdos y Obras Públicas.-

## SALIDAS

El Proyecto fue aprobado en general y en particular por la unanimidad del Honorable Cuerpo en Sesión Ordinaria de fecha 25 de Noviembre de 2020.

Se envió copia al Departamento Ejecutivo con fecha 27 de Noviembre de 2020.-